



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 10 de enero de 2013.-

VISTO:

La licencia presentada por la señora Ana María Sánchez, legajo N° 412, Jefa de Departamento a cargo del Área de Patrimonio, solicitada desde el 14 de enero de 2013 al 03 de febrero de 2013, ambas fechas inclusive, y

CONSIDERANDO:

Que se deben cubrir las funciones inherentes al cargo mencionado, mientras dure la licencia aludida “ut-supra”,

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

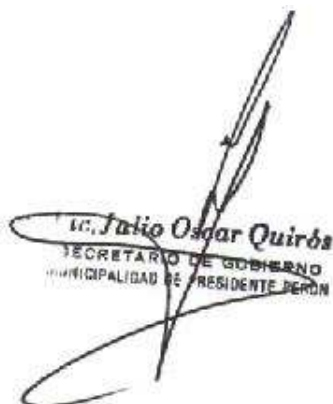
DECRETA

ARTICULO 1º: Desígnase a la señora **Adriana Soledad CASTILLO**, Legajo N° 6642, como responsable del Área de Patrimonio, durante el período comprendido entre el 14 de enero de 2013 al 03 de febrero de 2013, ambos inclusive.-

ARTICULO 2º: Tome razón la Secretaría de Hacienda, Dirección General de Contaduría y la Dirección de Personal Seguridad e Higiene del Trabajo.-

ARTICULO 3º: Comuníquese, regístrese y archívese.-

Dec. N° 214.-


Lic. Julio Oscar Quirós
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Anibal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN